

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

ATENCIÓN A CONSULTAS DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SU REGLAMENTO GENERAL Y DEMÁS REGULACIÓN EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN.

Institución

SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Descripción

Mediante este trámite la Superintendencia de Protección de Datos Personales atiende las consultas presentadas con relación a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (RGLOPDP); y, demás regulaciones expedidas por la institución en materia de protección de datos personales.

¿A quién está dirigido?

Este trámite esta dirigido: a) los titulares de datos personales; b) los responsables y encargados del tratamiento de datos personales; c) los apoderados especiales debidamente registrados de aquellos responsables, conjuntos o no, y encargados extranjeros no domiciliados en el territorio de la República del Ecuador; d) los delegados de protección de datos personales; y e) los terceros, de conformidad con la definición que consta en el número 6 del artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

• Absolución de consulta sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), Reglamento General (RGLOPDP) y demás regulaciones expedidas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Documento de identidad (Cédula de ciudadanía o Pasaporte en caso de persona natural);
- 2. Copia de nombramiento del representante legal (en caso de persona jurídica, pública o privada).
- 3. Documento de consulta, el cual debe incluir los siguientes elementos:
- Identificación de la calidad en la cual presenta la consulta, esto es: titular, responsable o encargado del tratamiento, apoderado, delegado de protección de datos personales o tercero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del RGLOPDP;
- La consulta debe versar sobre la duda o inteligenciamiento de la aplicación de una norma de protección de datos personales;
- La pregunta no puede versar sobre un caso concreto, sino que debe ser presentada en abstracto;
- Opinión jurídica sobre la duda planteada, señalando la posición institucional sobre el tema consultado;
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. El consultante puede presentar su consulta de manera presencial en el Balcón de Servicios SPDP, ubicado en la planta baja de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: consultas@spdp.gob.ec.
- La consulta debe ser acompañada del documento de consulta correspondiente, cumpliendo con los requisitos establecidos.
- 3. La Superintendencia notificará la respuesta al correo electrónico señalado, en un término máximo de



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

30 días, contados a partir de la fecha en que la consulta esté completa y cumpla con todos los requisitos.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención de lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Quito

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas

Planta Baja - Balcón de Servicios SPDP

Base Legal

- Reglamento que Establece el Procedimiento para la Atención de las Consultas que se le formulen a la Superintendencia de Protección de Datos Personales.
 Art. Todo el documento.
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Art. Artículo 76, numeral 9.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
 Art. Artículo 83, numeral 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Intendencia General de Regulación de Protección de Datos Personales

Correo Electrónico: consultas@spdp.gob.ec

Teléfono: No disponible

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	7
2025	80	0	6
2025	07	0	5
2025	06	0	8
2025	05	0	8
2025	04	0	5
2025	03	0	9
2025	02	0	4
2025	01	0	5